



# Solicitud de Readmisión 2024-2025

No. Estudiante A48-\_\_\_\_-\_\_\_\_\_

Fecha de radicación de solicitud: \_\_\_\_\_ Grado solicitado: \_\_\_\_\_

Nombre del Estudiante: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Dirección Postal: \_\_\_\_\_

Dirección Residencial: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento (D/M/A): \_\_\_\_\_

Fecha Límite para pago total Cuota de Readmisión: 15 de abril de 2024 (sin el cargo luego de esta fecha tiene el cargo de \$25.00).

**NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS. Completar toda la información.**

## Cuota de Readmisión

Mi hijo/a estudia actualmente en el colegio y he decidido que continúe estudiando aquí el próximo año escolar. **Incluyo \$200.00 como depósito – (que no es reembolsable)- para que se acredite al costo de inversión de readmisión. Luego de marzo no se reservan espacios para estudiantes que no han entregado solicitud de readmisión.**

Certifico pago: \$200.00 \_\_ cash \_\_ ck \_\_ ATH Oferta que aplica: \_\_\_\_\_  
# recibo \_\_\_\_\_ Iniciales: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

### Los Requisitos de Readmisión son:

- \_\_\_\_\_ Informe OFICIAL de Vacunas Actualizado (si aplica)
- \_\_\_\_\_ Evidencia de Vacuna COVID19 (según corresponda)
- \_\_\_\_\_ Fotos 2x2 recientes
- \_\_\_\_\_ Evidencia de Ingreso de padres Actualizada (obligatorio)
- \_\_\_\_\_ Certificado Médico (obligatorio)
- \_\_\_\_\_ Certificado de Examen Oral (Forma SO-001 obligatorio para estudiantes de kinder, 2do, 4to, 6to, 8vo y 10mo)
- \_\_\_\_\_ Resultados evaluaciones solicitadas y/o evaluaciones existentes
- \_\_\_\_\_ Otros que hayamos solicitado y no han sido entregados

Firma del padre: \_\_\_\_\_

Firma de la madre: \_\_\_\_\_

Encargado: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre de papa y mamá o encargado	Correo Electrónico	Teléfono Trabajo/ Ocupación	Celular
1.			
2.			
3.			

Su hijo/a puede irse solo a su hogar: \_\_\_\_ no \_\_\_\_ sí El estudiante vive con: \_\_\_\_\_

Cantidad de miembros en el hogar: \_\_\_\_ adultos \_\_\_\_ niños (para uso de Informe Estadístico del Consejo General de Educación)

**Personas Autorizadas a buscar a mi hijo/a al colegio o a llamar en caso de emergencia:**  
Por favor complete los cinco espacios.

Nombre de Personas Autorizadas	Parentesco con el estudiante	Teléfono(s)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

Pediatra: \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

**AUTORIZAMOS** en caso de emergencia, al personal designado por el Colegio Dr. Roque Díaz Tizol, a que haga las gestiones pertinentes para trasladar a mi hij@ en ambulancia al CDT más cercano y pueda recibir los primeros auxilios mientras se notifica a los padres y/o familiares; dentro de la mayor brevedad posible, utilizando la información de teléfonos ofrecida por nosotros (padres y encargados) en este documento.

**Certifico** que toda la información ofrecida en esta solicitud es correcta. Entendemos que es nuestra responsabilidad mantener actualizada dicha información en el expediente de la oficina. Nos comprometemos a apoyar la filosofía y normas del Colegio Dr. Roque Díaz Tizol: las que están estipuladas y las nuevas que se adopten y nos informen mediante comunicado, correo electrónico, boletines, cartas y otros. El desconocer las mismas no me exime de cumplir con ellas.

## Contrato de Readmisión 2024-2025

Este contrato es entre la Dirección Escolar del Colegio Dr. Roque Díaz Tizol y \_\_\_\_\_ (padre, madre o encargado del estudiante \_\_\_\_\_) se comprometen a cumplir con las disposiciones del Reglamento del Colegio y todas las nuevas enmiendas que se adopten durante el año. Entre ellas destacamos los siguientes asuntos:

- Una vez mi hijo/a es re-admitido/a al Colegio Dr. Roque Díaz Tizol, éste se convierte en un estudiante (incluyendo a los padres) que representa la filosofía de la institución las 24 horas del día; debe conocer y creer nuestra filosofía. El reglamento dicta las pautas a seguir y forma parte integral de la admisión. El estudiante viste la insignia y el uniforme con orgullo; de igual forma el apoyo de la familia inmediata. El deber y trabajo del estudiante es prepararse y estudiar para triunfar.
- La re-admisión de mi hijo/a al colegio constituye un pacto contractual entre los padres y el Colegio Dr. Roque Díaz Tizol por un periodo de un año escolar. Este contrato y el compromiso de pago solo puede quedar sin efecto por las razones establecidas en el Reglamento vigente.

Fuera de las razones descritas, el padre o encargado estará obligado a asumir el compromiso de pago por todo el año escolar y los recargos que conlleve si aplica.

Iniciales de persona  
que firma el contrato.

a. **Es su responsabilidad cumplir con los pagos correspondientes a su hijo/a por los 10 meses escolares: Oferta de Re-Admisión Matrícula** \$650.00 Otra: \_\_\_\_\_ **Mensualidad** \$250.00 (Primaria) \$275.00 (Secundaria) Otra: \_\_\_\_\_ **Licencias digitales** \$275.00, **Cuota de Graduación** \$200.00 (corresponde a Kinder, Sexto, Noveno y Duodécimo grado, pagadero junto a la matrícula). **El contrato anual asciende la cantidad de \$** \_\_\_\_\_ **El cargo por demora es de \$25.00 luego de la fecha de vencimiento de pago. Los días de pago son los días 10 calendarios**

- El colegio se compromete a ofrecer los servicios educativos durante el presente año escolar de acuerdo al Reglamento y el padre o encargado se compromete a cumplir con las normas y con el Reglamento del Colegio, incluyendo el compromiso económico de pago por los servicios que recibe y gastos que se incurrirán durante el año escolar, **de pagar tardíamente el padre debe pagar el cargo de (\$25.00). El acumular dos meses de atraso puede conllevar suspensión de servicios, sin distinción de persona.**
- El colegio celebra actividades especiales extracurriculares para el estudiante y su familia; como parte de la filosofía y creencia de la unidad del núcleo familiar. **Estas actividades conllevan gastos adicionales para los padres.**
- El colegio **no entregará ningún tipo de documento a padres o encargados de estudiantes mientras éstos tengan deudas pendientes de pago.** Las consecuencias de no cumplir con el compromiso de pago pueden conllevar que el estudiante no pueda participar en actividades, pierda el periodo de evaluación (exámenes), no sea admitido al salón y no reciba informes de notas. Esto se incluye en solicitud de baja del estudiante por el padre.
- Es responsabilidad de los padres y encargados mantener actualizada la información personal del expediente del estudiante en la oficina;** esto es muy importante, sobre todo en casos de emergencias.
- Es responsabilidad de los padres asistir a las reuniones que le citemos y a la entrega de notas que se anuncien en calendario.** Cualquier reclamación a notas se hace dentro de los próximos cinco días luego de la fecha de su entrega.
- Es responsabilidad de los padres y encargados realizar las gestiones necesarias para cumplir con entregar los resultados de las pruebas o evaluaciones que el colegio solicite y recomiende para ayuda de su hijo/a.** Los padres deben pagar estas pruebas y compartir los resultados / hallazgos primeramente con los directores, consejera/o y/o tabajador/a social del colegio; luego éstos lo comparten con el maestro/a del estudiante.
- El colegio se comunicará con los padres a través de las libretas de los estudiantes, teléfono, correos electrónicos (email, TEAMS), boletines en los tabloneros de anuncios, con el oficial de seguridad o personalmente.**
- Es responsabilidad y compromiso de los padres y encargados visitar a los maestros para dar seguimiento al desarrollo de su hijo/a.** Estas visitas deben ser de 7:30 a 7:55 am, durante el periodo de capacitación del maestro o por cita coordinada a través de la oficina del director/a, según disponibilidad y coordinación con el maestro. El director/a tiene días exclusivos para atender a padres, con excepciones dado a la gravedad del asunto.
- Es responsabilidad de los padres y encargados dejar y recoger al estudiante dentro del horario de servicio (7:00am-4:00pm) de la institución.** Si el padre deja el estudiante fuera del horario designado, este será responsable de cualquier accidente que le ocurra a su hijo/a en dicho periodo no autorizado por la institución. **El timbre de entrada toca a las 7:55 am tiene hasta las 8:00 am para entrar al salón, luego de este horario, se retendrá en la oficina hasta el próximo periodo de clases.** Si el padre recoge al estudiante luego del horario requerido, se le cobrará mediante factura por cuidado o vigilancia adicional. Esta factura se paga al momento o el próximo día laborable.
- En caso **de accidentes y/o emergencias, el personal designado por el colegio hará las gestiones necesarias para comunicarse con los padres o encargados y llamar a emergencias médicas (o servicio de ambulancias)** Si luego de un tiempo razonable, no se logra conseguir una ambulancia, el Colegio amparándose bajo la Ley del Buen Samaritano, podría enviar a un empleado en carro privado y con cuidado llevar al estudiante al CDT más cercano, mientras llegan los padres o encargados.
- Uniforme Escolar-** El mismo es institucional y el padre o encargado es responsable que su hijo/a lo utilice en todo momento, según el grado que corresponda. **En los nenes NO se permiten pantalones "jogger", mahón, ni con elástico con correa. En las nenas la falda es a la rodilla (NO encima) y el chaleco puesto. Para ambos la camisa va por dentro. Solamente se permite el Abrigo institucional, NO se permiten otros abrigos.**
- Color Day** – El color day es opcional, no es obligatorio. Tiene un costo de \$1.00 todos los viernes. Es responsabilidad del padre o encargado verificar que el/la estudiante asista con el código de vestimenta permitido, según el reglamento escolar **artículo 6.8.15.1.**
- Cualquier equipo, material o edificio del colegio que el estudiante intencionalmente destruya o dañe, el padre del estudiante responsable de tal situación. Deberá asumir y pagar por el costo total de la reparación o sustitución de lo dañado.**
- Los estudiantes NO pueden traer equipos tecnológicos, no celulares, no ipads, no tabletas, no audífonos o headsets, no relojes inteligentes, no internet portátil, ni bocinas al colegio (NO es permitido en ningún grado), según establece el reglamento en los artículos 6.4.2 y 6.18.** No nos hacemos responsables de cualquier pérdida, robo, roturas de artículos como juguetes, equipo electrónico, artículos personales como prendas que el estudiante traiga a la institución o por descuido del estudiante. **El encontrar al estudiante con el estudiante con celular es razón para suspensión.**
- Las organizaciones estudiantiles, clases graduandas, estudiantes ni padres pueden hacer ventas en el colegio. Deben tener autorización previa para hacer ventas. De cada venta autorizada, el colegio recibirá un 10% de la ganancia, acordada previamente.**
- El estudiante y sus padres deberán cumplir las normas del colegio en todo momento. **El no seguir o cumplir con las mismas conlleva consecuencias** como: aviso de advertencias (verbales y escritas), asignación de tareas especiales en el colegio, pérdida de privilegios, suspensión, expulsión, o no ser readmitido al próximo curso escolar. El padre debe estimular a su hijo a cumplir y respetar las normas. El comportamiento del estudiante debe ser adecuado y representando dignamente al Colegio. El primer maestro del estudiante, lo es el padre.
- Los padres no pueden, bajo ninguna circunstancia intervenir por una situación relacionada al colegio con otro estudiante ni con otros padres.** Hay que evitar alterar el clima escolar y buscar diálogo constructivo; somos ejemplos para los estudiantes. **Cualquier situación que incomode a un estudiante o padre, deben seguirse los canales correspondientes de comunicación en el siguiente orden: maestro/a, consejero/a escolar, trabajador/a social y director/a.** **Las peleas están prohibidas** en todo momento. Los estudiantes serán suspendidos o puede ser causa para expulsión inmediata de tener algún altercado.
- El **colegio promoverá activamente la participación de los padres como socios de la educación de sus hijos,** los necesitamos. Promovemos un Comité de Padres para que se unan los voluntarios, necesitamos la colaboración de los padres.
- Los **padres apoyarán la política anti-drogas, anti-bullying, la política del uso de Internet en el Colegio y otras políticas que se adopten.**
- El **estudiante recibirá un diploma o certificación de grado al terminar el nivel correspondiente (elemental, intermedio y superior).** Se entregará en los actos de promoción y/o graduación, siempre y cuando no tengan deuda con la institución y hayan cumplido con los requisitos del nivel escolar y grado.
- Las **cuotas establecidas por la institución en el reglamento deben pagarse en su totalidad en la fecha que corresponde;** de no hacerlo así conlleva un cargo de \$25.00.
- Los **padres evitarán realizar viajes o actividades que conlleven ausencias del estudiante en periodo escolar.** Estas ausencias son injustificadas.
- Los documentos de Política del uso del internet, Cumplimiento de la Ley 186 y Uso de fotos y videos de trabajos para divulgar en la red son válidos mientras el estudiante esté matriculado en la Institución, según completado en la admisión o readmisión del año anterior. Cualquier cambio a estos documentos deberá solicitarlos en la oficina y completarlos nuevamente.
- Este contrato está sujeto a ser revisado durante el año escolar, cuantas veces sea necesario, según sea necesario.

Firma del padre: \_\_\_\_\_ Firma de la madre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma del estudiante: \_\_\_\_\_

Para uso oficial \_\_\_\_\_ Re-Admitido \_\_\_\_\_ No re-admitido

Firma Director/a Institución: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_



**Cumplimiento con la Ley 186 del 1 de septiembre de 2006 (Uso de Seguro social)**

La aprobación de esta ley establece la prohibición del uso del número de Seguro Social como identificación rutinaria en las instituciones educativas públicas y privadas desde el nivel preescolar hasta el postgraduado. De igual manera, se establecen las protecciones esenciales para garantizar el uso legítimo del número de seguro social por las instituciones educativas correspondientes a los niveles descritos. Esta Ley pretende minimizar el robo de identidad.

En cumplimiento con esta ley, el Colegio Dr. Roque Díaz Tizol ha creado un nuevo sistema de identificación del estudiante basado en la combinación del número de licencia otorgado a la institución por el Consejo General de Educación, el 07 por el año escolar que iniciamos el cambio y cuatro dígitos asignados desde el nivel preescolar comenzando con el 0001.

Es necesario que usted nos ayude en el cumplimiento de esta ley y por tal razón le solicitamos que complete lo siguiente, *marcando con una X la alternativa que usted opine más adecuada.*

\_\_\_\_\_ Autorizo al colegio a utilizar el número de seguro social de mi hijo/a como parte de los expedientes o de la información con trámites educativos oficiales donde sea necesario.

\_\_\_\_\_ No autorizo al colegio a utilizar el número de seguro social de mi hijo/a bajo ninguna circunstancia.

**Estudiante:** \_\_\_\_\_ **Grado:** \_\_\_\_\_

**Firma del padre o encargado:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_



# Política de Uso de la Internet

## Uso de fotos y trabajos para divulgar en la red

### ¿Cuáles son las reglas?

**1. NO PRIVACIDAD.** Las áreas de almacenamiento de la red informática podrían ser tratadas como si fueran casilleros (el uso los regula la administración de la institución). Los administradores de la red informática podrían revisar las comunicaciones para mantener la integridad del sistema y para asegurar que los estudiantes usan el sistema con responsabilidad, no hay expectativas de privacidad ya que el propósito es educativo.

**2. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO.** Se espera que los usuarios se mantengan dentro de los espacios de disco asignado y borren con autorización todo material que ocupe espacio excesivo de almacenamiento y no se use ya, recuerde que el maestro debe autorizar todo trabajo que se guarde en la memoria e indicar cuando borrarlo.

**3. COPIADO ILEGAL.** Los estudiantes nunca deben cargar o instalar un software, *shareware* o *freeware* comercial o casero en manejadores o discos de redes informática, a menos que tengan permiso por escrito del Administrador de la Red. Tampoco deben copiar el trabajo de otras personas ni meterse dentro de los archivos de otras personas, esto es respeto.

**4. MATERIALES O LENGUAJE INAPROPIADO.** No deben usar lenguaje inadecuado, abusivo o descortés para comunicarse, tampoco deben acceder materiales que no están en línea con las reglas de conducta del colegio. Una buena regla para seguir es que los estudiantes nunca deben ver, enviar o acceder material o programas que no le gustaría que sus padres o maestros vieran. Si algún estudiante encuentra dicho material por accidente, debe informarlo inmediatamente a su maestro(a). El maestro hace un informe e investiga; informa de inmediato a la dirección escolar.

**5. COMPLETAR LOS TRABAJOS QUE SE LE ASIGNEN EN LA FECHA ACORDADA CON EL MAESTRO.**

**6. PRESENTARSE AL SALÓN EN LAS FECHAS QUE EL MAESTRO LO CITE PARA REVISAR LOS TRABAJOS O ASIGNAR MIS TAREAS.**

El estudiante debe estar preparado/a para hacerse responsable de sus acciones y por la pérdida de la autorización para usar la computadora y de la Internet si así resultase.

#### Estudiante:

Yo, \_\_\_\_\_, estudiante del colegio del grado \_\_\_\_\_ hablé con mi padre o encargado y estoy de acuerdo con las políticas establecidas y que pueden establecerse en el futuro sobre el uso de Internet. Cumpliré con estas normas que son para mi beneficio y seguridad. Entiendo que la falta de cumplimiento por mi parte puede resultar en la terminación de mi acceso a Internet y podría también resultar en la toma de medidas disciplinarias.

#### Padre de familia o tutor legal:

Yo, \_\_\_\_\_, acepto la responsabilidad de supervisar el uso de la Internet de mi hijo(a) con el entendimiento total de que *podría existir material indeseable en la Internet y que no hay filtro de mercado 100% seguro*. La Internet es un sistema público de red informática y relevo al Colegio Dr. Roque Díaz Tizol, a sus administradores y facultad y a cualquier institución con la que estén afiliados, de cualquier reclamación y daños que podrían surgir como resultado del uso inapropiado de mi hijo(a) a la Internet. Estoy de acuerdo con las normas que establezca el colegio para uso de la Internet que como regla general deben ser las que daría a mi hijo(a) en mi hogar.

Autorizo y doy permiso a mi hijo(a) para hacer uso de la Internet en la escuela.

No le doy el permiso a mi hijo(a) para hacer uso de la Internet en la escuela.

### Permiso para la publicación de trabajos/fotografías del estudiante

Entiendo que el Colegio Dr. Roque Díaz Tizol necesitará publicar en la Internet (y otros medios como la prensa) folletos y material de promoción, ejemplos de los proyectos de los estudiantes, fotografías de los estudiantes y otros trabajos para propósitos educativos, informativos. En base a esto:

Autorizo a que el trabajo y fotografía de mi hijo(a) \_\_\_\_\_ pueden ser publicadas en Internet y en la prensa o material promocional del colegio.

Prefiero que el trabajo y fotografías de mi hijo(a) no sean publicadas en Internet ni en folletos de promoción de actividades del colegio.

### Aceptación

Estoy de acuerdo en cumplir con las reglas de la política de uso de Internet, uso de fotos y trabajos para divulgar en la red:

Nombre del (de la) estudiante (letra de molde): \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_

Firma del (de la) estudiante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del padre o tutor legal (letra de molde): \_\_\_\_\_

Firma del padre o tutor legal: \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_